

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA RADICADO ED: 76-001-31-20-002-2022-000-145-000

Procedencia: Fiscalía 28 DEEDD

Fiscalía: Radicado No. 110016099068201701558 E.D.

AFFECTADO: ROSA CÓRDOBA y otra.

Vencido el término para recurrir la sentencia No.013 proferida el día 04 de octubre de 2023, se observa que la señora ROSA CORDOBA en su calidad de afectada, presento recurso de apelación.

Por lo anterior, se procederá a dejar el expediente a disposición de la señora ROSA CORDOBA, con el fin de que realice la SUSTENTACIÓN RESPECTIVA, por el término de Cuatro (4) días, de conformidad con lo contenido en el artículo 194 de la ley 600 de 2000 C.P.P.

INICIA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

VENCE: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

EDWARD OCHOA CABEZAS

Secretario

Firmado Por:

Edward Ochoa Cabezas

Secretario

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68d3ff29fae0807faec11610c8413600a296f936ef13add8556329407dc701f1**

Documento generado en 17/11/2023 11:07:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>